

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



4-2006

Año XXX

27 de marzo de 2006

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5051

MARTES 28 DE FEBRERO DE 2006

Artículo

Página

1. INFORMES DE RECTORÍA .....2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN .....2
3. AGENDA. Modificación .....3
4. VISITA. Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, Licda. Ana Lucía Hernández Díaz, Arq. Ofelia Sanou y Arq. Lucía Riba, coordinadoras del Proyecto en Golfito .....3

SESIÓN ORDINARIA N.º 5052

MIÉRCOLES 1.º DE MARZO DE 2006

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5047 y 5048 .....4
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....4
3. POLÍTICA ACADÉMICA. Aprobación de las políticas institucionales para el 2007 .....4

SESIÓN ORDINARIA N.º 5053

MARTES 7 DE MARZO 2006

1. AGENDA. Ampliación .....11
2. INFORMES DE DIRECCIÓN .....11
3. COMISIÓN ESPECIAL. Análisis del término convalidación que la Universidad de Costa Rica utiliza en los trámites de reconocimiento, convalidación o equiparación de estudios. ....11
4. VISITA. M.Sc. Yamileth Astorga y personal del Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral. ....11

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5051

Celebrada el martes 28 febrero de 2006

Aprobada en la sesión N.º 5055 del martes 14 de marzo de 2006

**ARTÍCULO 1.** Informes de Rectoría. La señora Rectora informa sobre los siguientes asuntos:

a) Investigación genética

Informa sobre los proyectos que se han desarrollado en la Universidad en los últimos cinco años, del 2001 al 2006, fundamentalmente en el área de la investigación.

b) Reajuste del FEES

Comenta que en el CONARE se ha hecho la revisión de los montos que el Gobierno les debe a las universidades por concepto de reajuste del FEES. La estimación correspondiente al 2005-2006, según CONARE, es de 4.737 millones de colones, de la cual el 57% corresponde a la Universidad de Costa Rica. En CONARE se está preparando la distribución correspondiente de lo que le corresponde a cada universidad, para aprobarla e iniciar inmediatamente las gestiones de cobro.

c) Presentación sobre “caja única”

Informa sobre el interés del Ministerio de Hacienda de conversar con los Consejos Universitarios, para hacerles el planteamiento sobre el tema de “caja única”.

d) Reunión del BID

La señora Rectora informa sobre su participación en una reunión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se realizó en Brasil. Comenta que fueron dos días y medio de discusiones y análisis, sobre todo para fijar la agenda del BID para el desarrollo de actividades en el continente.

e) Presentación de megaproyectos

Presenta un informe sobre 10 megaproyectos que se desarrollarán en la Universidad de Costa Rica y que permitirán aumentar la capacidad de la infraestructura y, por ende, el mejoramiento de las actividades de la Institución.

**ARTÍCULO 2.** Informes de Dirección. El señor Director se refiere a los siguientes asuntos:

a) Tribunal Electoral Universitario

El Tribunal Electoral Universitario comunica, en oficio TEU-086-6, sobre dos nombramientos en los cargos de miembros suplentes docentes; uno de estos miembros debe ser abogado.

b) Centro de Evaluación Académica

El Centro de Evaluación Académica, mediante oficio CEA-RA-034-06, informa que el M.Sc. Javier Gaínza Echeverría, miembro por el Área de Ingeniería, se jubilará a partir del 1.º de marzo del 2006.

El Consejo Universitario ha remitido el oficio CU-D-06-02-059, al magíster Ismael Mazón G., Coordinador del Área de Ingeniería, con el fin de poder contar con candidatos propuestos por el Área y, de esta manera proceder de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

c) Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias

La Vicerrectoría de Administración envía la circular VRA-03-2006, en la que brinda información referente al Fondo de Capitalización Laboral y el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en vista de que a partir de abril del 2006 se cumplen 5 años de la aplicación de dicha ley.

d) Devolución de viáticos

En oficio VI-1005-2006, los funcionarios de la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA), magíster Luis A. Jiménez Silva y la ingeniera Paola Gamboa Hernández comunican que no podrán asistir a la “Reunión Anual de Gestores de Transferencia de Tecnología Universidades (AUTM)”, por desarrollarse en Orlando, Florida, los días 2, 3 y 4 de marzo del año en curso. La ratificación de ayuda económica se les dio en la sesión 5048, artículo 5.

e) Comisión Interuniversitaria. Análisis y discusión sobre la autonomía universitaria

La Comisión interuniversitaria, con un representante de cada universidad estatal pública, definirá la dinámica de la reunión del 13 de marzo del 2006, en CONARE, cuyo tema de análisis y discusión será la autonomía universitaria.

f) Informe “Evaluación del desempeño en la Universidad de Costa Rica”.

En oficio OCU-055-2006, la Contraloría Universitaria emite el Informe OCU-R-031-2001, denominado “Evaluación del desempeño en la Universidad de Costa Rica”, con el propósito de determinar el tipo de evaluación que la Universidad aplica a los diferentes grupos ocupacionales de la Institución.

En la sesión N.º 5020, artículo 03 f), el Consejo Universitario conoció la nota ORH-6139 en la que señala que en el primer semestre del 2007 se tiene previsto exponer el modelo resultante ante el Consejo Universitario.

g) Devolución de viáticos

La Vicerrectoría de Docencia comunica, en oficio VD-490-2006, que la profesora M.Sc. Mayra Achío no hizo uso del apoyo económico solicitado para asistir al VII Foro Global de Bioética en Investigación, por realizarse en Pakistán. Fue

ratificado en la sesión N.º 5046, artículo 5 del 8 de febrero del 2006.

- h) Instituto Tecnológico de Costa Rica  
El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica envía, en oficio SCI-084-2006, el pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley “Modificación de las leyes N.os 5182, 477 y 362 y sus reformas”. Acuerdo tomado en la sesión N.º 2452, artículo 10 del 16 de febrero del 2006.
- i) Reección del M.Sc. Jorge Warner  
El Consejo de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación comunica, en oficio VI-922-2006, sobre la reelección del M.Sc. Jorge Warner como Director del Jardín Botánico Lankester, por un período de cuatro años, del 13 de marzo del 2006 al 12 de marzo del 2010.
- j) Nombramiento de dos miembros de la Junta  
La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo informa que el 30 de abril del 2006 vence el nombramiento de dos miembros de la Junta Directiva, un representante docente y un representante administrativo.  
Recuerda que estos nombramientos le corresponden realizarlos al Consejo Universitario.
- k) Proyectos de innovación docente  
La Vicerrectoría de Docencia comunica, en adición a la resolución VD-R-7581-2004, que la recepción para los proyectos de innovación docente, con solicitud de presupuesto para el año 2007, será del 22 de mayo al 2 de junio del 2006.
- l) EXPO-UCR. IV edición  
La Vicerrectoría de Acción Social envía información sobre la Cuarta Edición de la EXPO UCR. Dicha actividad se realizará durante los días viernes 1.º, sábado 2 y domingo 3 de setiembre del 2006. La EXPO recibirá proyectos de todas las áreas académicas. La fecha límite para la recepción de los formularios es el viernes 28 de abril del 2006; una vez que el proyecto obtenga el aval de la Unidad, debe enviarse a la Vicerrectoría de Acción Social.
- m) Asamblea de Sede Ampliada. Sede Guanacaste  
El Director de la Sede de Guanacaste, licenciado Jorge Moya Montero, comunica, mediante oficio SG-D-0054-2006, que el jueves 2 de marzo, a las 2 p. m., se efectuará una Asamblea de Sede Ampliada para proceder a la inauguración del miniauditorio de esa Unidad Académica. Invita al Consejo Universitario a participar en esta actividad.
- n) Escuela de Medicina  
La Vicerrectoría de Docencia remite nota EM-D-86-02-2006, con fecha 24 de febrero del 2006, suscrita por el director de la Escuela de Medicina, en respuesta a la nota VVE-351, referente al resultado de la reunión realizada en la Vicerrectoría de Vida

Estudiantil, en la que se trató el tema de la matrícula de los estudiantes que están en este momento cursando Física para Medicina, en el III ciclo, y que concluyó el pasado lunes 27 de febrero.

- ñ) Informe de miembros del Consejo Universitario  
Se realizan comentarios sobre los siguientes asuntos: documental sobre el Tratado de Libre Comercio: “Costa Rica Sociedad Anónima” transmitido por el Canal 15, y apertura a la III Reunión Tunning América Latina.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar la agenda de la presente sesión para:

1. Recibir la visita del Dr. Henning Jensen Pennington, de la Licda. Ana Lucía Hernández Díaz y de la Arq. Ofelia Sanou.
2. Conocer los dictámenes CE-DIC-06-3, “Análisis del término de convalidación que la Universidad utiliza en los trámites de reconocimiento, convalidación o equiparación de estudios”; y CR-DIC-06-2, “Reglamento de la Oficina de Contratación Administrativa y Reglamento del Sistema de Proveedores de la Oficina de Suministros, en la sesión del próximo martes.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario recibe la visita del Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación; la Licda. Ana Lucía Hernández Díaz y la arquitecta Ofelia Sanou, coordinadoras del Proyecto de Golfito; así como de la arquitecta Ana Lucía Riba, quienes, atendiendo una invitación de parte de la Dirección del Consejo Universitario, presentarán ante el plenario el proyecto que se está desarrollando en Golfito.

**M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5052

Celebrada el miércoles 1.º de marzo de 2006

Aprobada en la sesión N.º 5057 del miércoles 22 de marzo de 2006

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.os 5047 y 5048, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Ver cuadro en la página 12*)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3.** La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-06, "Emisión de políticas institucionales para el 2007", con base en la sesión 5044, artículo 3, del 14 de diciembre de 2005.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso a), establece:  
*"Son funciones del Consejo Universitario:*

a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica".*

2. El Consejo Universitario, en la sesión 4604, artículo 12, del 14 de diciembre del 2000, aprobó la metodología a seguir para la formulación de las políticas universitarias a partir del año 2003.

3. En el Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2007, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5044, artículo 3, del 14 de diciembre de 2005, aparece como primer punto que:

1. *El Consejo Universitario emite las políticas institucionales. 3 de marzo de 2006.*

4. La Comisión de Política Académica, con el fin de contar con mayores elementos de juicio que les permitiera tener una propuesta de políticas para el 2007 que se ajustara a las necesidades de la comunidad universitaria, le solicitó a cada uno de los Vicerrectores y las Vicerrectoras que hicieran una propuesta, para cada uno de los ejes que aparecen en las políticas del 2006 y otras que estimaran conveniente para su quehacer específico, tomando como referencia la integración de sus acciones con las del resto de las Vicerrectorías. Además, se contó también con la asesoría de la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria.

5. Para el estudio de las políticas del 2007, se contó con el análisis de las políticas y directrices operativas del 2006, así como con el documento Plan nacional de la educación superior universitaria estatal 2006-2010 (PLANES), el cual fue analizado por este Órgano Colegiado en la sesión 5034, artículo 5, del 9 de noviembre de 2005. Este documento establece la visión para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Estatal, integrado por las cuatro universidades estatales: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y coordinadas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

6. La Comisión de Política Académica analizó también la siguiente documentación:

- Documento CIEM-060-2006, del 21 de febrero de 2006, donde la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora a.i., del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, somete a consideración del Consejo Universitario una propuesta de políticas generales y específicas, relacionadas con la creación de condiciones para erradicar diversas formas de discriminación y violencia de género en la Institución.
- Oficio CIMADES-8-2006, del 20 de febrero de 2006, suscrito por el Dr. Hermann Hess Araya, Coordinador de la Comisión Institucional de Manejo de Desechos y Sustancias Peligrosas, en el cual comunica que la gestión ambiental debe ser un eje transversal que afecte el quehacer institucional y debe comprenderse como un sistema que contemple la estructura organizativa, las actividades de planificación, responsabilidades y prácticas académicas y administrativas, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, implementar, lograr, revisar y mantener la política ambiental.
- Acta de la sesión 5041, artículo 4, celebrada el 6 de diciembre de 2005. En esta oportunidad, el Consejo Universitario recibe la visita de Laura Guzmán S. Ph.D., Directora del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM), a las licenciadas Rose Mary Madden Arias, abogada, y Mariela Azurdía Molina, psicóloga, del Equipo Interdisciplinario en atención de situaciones de hostigamiento sexual, quienes expusieron los principales resultados del estudio "Situación del hostigamiento sexual en la

Universidad de Costa Rica” y la propuesta de políticas.

- Acta de la sesión 5042, artículo 7, celebrada el 7 de diciembre de 2005. En esta ocasión el Consejo Universitario recibió la visita de los representantes de la Unidad de Gestión y Transferencia de Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA-UCR), quienes expusieron los retos a los que se enfrenta la Universidad de Costa Rica en el futuro.

7. Las políticas del 2006 son el antecedente inmediato sobre el cual se han establecido las políticas para el 2007. Con el fin de dar continuidad a dichas políticas se ha procedido a reagruparlas y a redefinir los ejes con una visión integradora que incorpora uno nuevo denominado “Vida universitaria”.

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar las siguientes políticas institucionales para el año 2007.
2. Solicitar a la Rectoría la más amplia difusión y discusión de las políticas para el año 2007 en la comunidad universitaria, por todos los medios disponibles.

### **POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2007**

#### **PRESENTACIÓN**

En concordancia con el Estatuto Orgánico, el presente documento contiene las políticas que regirán el quehacer institucional, documento base para orientar el proceso de formulación y ejecución del Plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2007.

La Comisión de Política Académica, dividió las políticas en dos grandes grupos, a saber:

- a) Políticas generales.
- b) Políticas prioritarias para el año 2007.

El primer grupo se refiere aquellas políticas que, debido a su contenido, son de mayor permanencia en el tiempo. El segundo grupo contempla las políticas que deben enfatizarse en el año 2007.

Otro punto por resaltar es la incorporación de un nuevo eje, denominado “Vida universitaria” el cual contiene las políticas que están dirigidas a la orientación de los esfuerzos institucionales que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas, tangibles e intangibles, de la comunidad universitaria, en el contexto de un ambiente laboral inclusivo, que propicie las relaciones cordiales, de colaboración, equitativas y de reconocimiento entre los diversos estamentos que conforman la colectividad de la Universidad de Costa Rica.

La Universidad de Costa Rica está constituida por una comunidad de docentes, estudiantes y personal administrativo, que comparten características e intereses comunes.

La Universidad se construye continuamente al unísono con el decurso de la complejidad nacional e internacional, para ofrecer respuestas oportunas, aportar conocimiento, formar profesionales con rostro humano y pertinencia, en pro del logro del bien común, de la creación de una conciencia crítica, del desarrollo integral de la sociedad costarricense, en el marco del disfrute de la libertad plena y de su independencia.

La Universidad de Costa Rica, por su condición de decana de la educación pública superior, por su lema *Lucem aspicio*, por habersele conferido la calidad de Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricenses, debe asumir su liderazgo ético para promover en toda su gestión aquellas acciones que, con sustento en sus principios estatutarios, le han demarcado un espacio no solo entre instituciones homólogas, sino también, en el contexto nacional e internacional; liderazgo que debe trascender y permear diferentes instancias y estamentos de la sociedad costarricense como paradigma de gestión universitaria, consubstancial a una institución de educación pública.

#### **1. VALORES Y PRINCIPIOS PARA CONSTRUIR UNIVERSIDAD**

Estas políticas se orientan a fomentar principios y un sistema de valores que han permitido construir la identidad institucional. Toda acción universitaria, sustantiva o de apoyo a esta, debe estar sustentada en los principios jurídicos, éticos y valores que fundamentan el quehacer de la Institución.

##### Políticas generales

#### **La Universidad de Costa Rica:**

- 1.1 Promoverá el rescate y el fortalecimiento de valores y principios en la comunidad universitaria, identificando los siguientes, sin pretender ser exhaustivos ni crear un orden jerárquico entre ellos:

- excelencia
- austeridad
- honestidad intelectual
- respeto a las personas y aceptación de las diferencias
- solidaridad y compromiso
- sentido de la responsabilidad personal
- sentido de la justicia y de la equidad
- cooperación
- libertad
- satisfacción de vida
- humildad
- amor
- paz
- sencillez

- tolerancia
- calidad
- pertinencia
- autenticidad
- transparencia
- participación democrática

- 1.2 Promoverá y creará conciencia acerca de la preeminencia de los valores como elementos fundamentales para la realización de las personas.
- 1.3 Fomentará los principios éticos de manera integral, propiciando la mística, la equidad, el compromiso, el ejercicio de los derechos humanos y la excelencia en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.
- 1.4 Promoverá en la comunidad universitaria tanto un sentido de pertenencia, de compromiso institucional, de respeto a la diferencia de criterios, como el fortalecimiento de los valores y principios propios de la Institución.
- 1.5 Impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.
- 1.6 Impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.
- 1.7 Hará uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, fomentará y apoyará actividades de docencia, investigación y acción social en este campo.

## **2. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA**

Estas políticas se orientan a la búsqueda constante del mejoramiento y la integración de todas las actividades que desarrolla la comunidad universitaria, basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas.

### Políticas generales

#### **La Universidad de Costa Rica:**

- 2.1 Llevará a cabo, mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar de manera solidaria con otras unidades, para la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2 Continuará promoviendo el mejoramiento continuo de su gestión, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación-autorregulación y de acreditación.

- 2.3 Promoverá y fortalecerá las condiciones para garantizar la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios y funcionarias.
- 2.4 Tomará acciones para atraer y retener al personal docente y administrativo, especialmente a los ex becarios, de gran valía en el quehacer universitario.
- 2.5 Fortalecerá de manera continua los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia.
- 2.6 Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y los recursos bajo su responsabilidad.
- 2.7 Continuará desarrollando procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus sedes.
- 2.8 Continuará fortaleciendo los sistemas de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren, entre otros, el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.
- 2.9 Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo tecnológico para el beneficio del país.
- 2.10 Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica con el propósito de ponerla al servicio de un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible. La titularidad de los derechos será compartida entre las personas creadoras, la unidad académica respectiva y la Institución como un todo.
- 2.11 Fortalecerá la investigación en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales la investigación tiene un menor grado de estímulo.
- 2.12 Promoverá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

### Políticas prioritarias para el año 2007

#### **La Universidad de Costa Rica:**

- 2.13 Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y

funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

- 2.14 Garantizará que el ingreso, la permanencia y la graduación del estudiantado dependan solo de su mérito y rendimiento académico, sin ningún tipo de discriminación.
- 2.15 Tomará acciones para facilitar la reincorporación –en condiciones de pensionado ad honorem o de emérito– de su personal jubilado de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional.
- 2.16 Fomentará y fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 2.17 Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar la gestión de los currícula y la oferta académica, con el fin de que los estudiantes puedan cumplir con el plan de estudios de cada carrera, en cuanto a su permanencia y graduación.
- 2.18 Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 2.19 Hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control.
- 2.20 Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados de educación continua.
- 2.21 Fortalecerá la simplificación de los trámites administrativos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas, estimulando el uso de herramientas tecnológicas de avanzada y otras acciones pertinentes.
- 2.22 Continuará promoviendo una cultura de documentación de sus procesos, con el fin de alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoría institucional.
- 2.23 Fortalecerá el sistema integrado de información institucional, con el fin de que coadyuve en la toma de decisiones de las autoridades universitarias.
- 2.24 Propiciará el crecimiento y diversificación de su oferta académica, fomentando el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus sedes.

2.25 Fortalecerá el trabajo articulado entre la academia y la administración la conservación y protección del ambiente en el ámbito universitario.

### **3. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, DIVERSIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL**

Estas políticas procuran ampliar, diversificar e integrar el quehacer institucional, con la intención de lograr una mayor cobertura y la interconexión necesaria en cada una de las acciones universitarias, así como a la unificación de estas, con el fin de que los esfuerzos de las partes de la Institución repercutan positivamente en el todo.

#### Políticas generales

##### **La Universidad de Costa Rica:**

- 3.1 Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región.
- 3.2 Maximizará el aprovechamiento de los cupos disponibles mediante acciones de flexibilización en esta materia.
- 3.3 Impulsará el desarrollo y la articulación de actividades de investigación, docencia y acción social, entre las diferentes instancias que posee en el territorio nacional.
- 3.4 Estimulará el desarrollo de una la actitud de emprendimiento en el estudiantado y propiciará la incubación de empresas, derivadas de su quehacer académico.
- 3.5 Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas.
- 3.6 Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para agilizar procesos de admisión, permanencia y graduación y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### Políticas prioritarias para el año 2007

##### **La Universidad de Costa Rica:**

- 3.7 Promoverá las iniciativas necesarias para que el estudiantado adquiera el dominio de un segundo idioma como una herramienta complementaria a su formación profesional.
- 3.8 Continuará el análisis, con el fin de precisar el modelo y el procedimiento de admisión que permitan optimizar la equidad en el acceso a la Institución.

- 3.9 Impulsará el uso de las nuevas tecnologías de educación virtual para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 3.10 Continuará apoyando y promoviendo el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica y el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.11 Impulsará el desarrollo de programas de posgrado interinstitucionales entre las universidades estatales, con el fin de ampliar la cobertura y articular acciones y recursos.

#### **4. RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

Estas políticas procuran fortalecer las condiciones para la interacción universitaria con la comunidad nacional e internacional, con el fin de seguir construyendo una universidad de mayor excelencia y contribuir al desarrollo y a la construcción de una sociedad más justa y humana, sin detrimento de su autonomía constitucional.

##### Políticas generales

##### **La Universidad de Costa Rica:**

- 4.1. Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 4.2 Ampliará la cobertura de sus programas de educación continua y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 4.3 Procurará que toda la comunidad universitaria se involucre en actividades de acción social, en beneficio de la sociedad.
- 4.4 Apoyará las iniciativas de articulación conjunta de proyectos interinstitucionales, principalmente con las entidades de educación superior estatal costarricense y universidades con las que se mantienen convenios específicos.
- 4.5 Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que propendan al fortalecimiento de la Institución como un todo. De manera especial, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio

ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

- 4.6 Establecerá vínculos con el sector externo con el fin de promover el desarrollo, a nivel nacional, de una cultura de respeto por el ambiente.
- 4.7 Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en el ámbito nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en el ejercicio de los derechos humanos.

##### Políticas prioritarias para el año 2007

##### **La Universidad de Costa Rica:**

- 4.8 Continuará promoviendo la integración de la educación superior estatal para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional. Contribuirá, de manera especial, mediante acciones sustantivas, en el fortalecimiento de la educación preescolar, primaria y secundaria de las zonas de menor desarrollo socioeconómico.
- 4.9 Incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles; y apoyará también aquellos que la representen a escala nacional e internacional, como medio de integración y de proyección de su imagen institucional.
- 4.10 Continuará fortaleciendo programas institucionales que integren el quehacer académico con las acciones comunitarias para contribuir a fortalecer la calidad de vida de la población.
- 4.11 Utilizará su propiedad intelectual protegida para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación, que permita obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.
- 4.12 Fortalecerá proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible.
- 4.13 Continuará promoviendo el análisis y la discusión de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.
- 4.14 Promoverá programas de cooperación nacional e internacional como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos.



## 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Estas políticas se refieren al mejoramiento de las estrategias y de los procesos que coadyuvan a la producción y difusión de la información, tanto en lo interno como en lo externo, con el propósito de que la Universidad perfeccione e incremente el insumo informativo para el desarrollo de sus actividades.

### Políticas generales

#### **La Universidad de Costa Rica:**

- 5.1 Fortalecerá los mecanismos de recuperación, custodia y organización de su producción artística, científica y tecnológica, como patrimonio y memoria institucionales.
- 5.2 Continuará fortaleciendo sus medios de comunicación colectiva, con el objetivo de que apoyen a la Institución en el cumplimiento de sus principios, propósitos y funciones y que contribuyan al debate libre de ideas.
- 5.3 Fortalecerá los mecanismos de información y comunicación que permitan dar a conocer el quehacer de la Institución en todos los ámbitos.
- 5.4 Articulará esfuerzos con el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que sus medios de comunicación difundan a la comunidad nacional el quehacer de todas las instancias universitarias estatales.
- 5.5 Apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.
- 5.6 Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.

### Políticas prioritarias para el año 2007

#### **La Universidad de Costa Rica:**

- 5.7 Apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.
- 5.8 Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen e identidad universitarias.
- 5.9 Fomentará una cultura de la comunicación, como eje transversal en todas sus actividades sustantivas, con el fin de ejercer y mantener su liderazgo en la sociedad del

conocimiento, apoyada en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

- 5.10 Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad en general.
- 5.11 Implementará un portal que permita la difusión de la información producida como resultado de las actividades sustantivas de la institución a todo nivel.
- 5.12 Promoverá espacios de comunicación físicos y virtuales con el fin de facilitar a la comunidad el acceso e interacción con los distintos servicios que ofrece la Institución.

## 6. VIDA UNIVERSITARIA

Estas políticas están dirigidas a la orientación de los esfuerzos institucionales que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas tangibles e intangibles de la comunidad universitaria, en el contexto de un ambiente laboral inclusivo, que propicie las relaciones cordiales, de colaboración, equitativas y de reconocimiento entre los diversos estamentos que conforman la colectividad de la Universidad de Costa Rica.

### Políticas generales

#### **La Universidad de Costa Rica:**

- 6.1 Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 6.2 Promoverá y apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estos en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 6.3 Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.
- 6.4 Promoverá y apoyará programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal.
- 6.5 Promoverá una cultura de seguridad institucional, que brinde protección a los integrantes de su comunidad y a su patrimonio.

### Políticas prioritarias para el año 2007

#### **La Universidad de Costa Rica:**

- 6.6 Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población estudiantil universitaria de

escasos recursos económicos, para que puedan culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

- 6.7 Continuará sus planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.
- 6.8 Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de una instancia destinada a fomentar la satisfacción personal, colectiva, y salvaguardar los intereses institucionales.
- 6.9 Promoverá espacios extracurriculares tales como ferias, actividades recreativas, deportivas y artísticas, que promuevan los estilos de vida saludables de la población estudiantil, docente y administrativa.
- 6.10 Fortalecerá el Sistema Integral de Salud, desarrollando acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida universitaria.
- 6.11 Facilitará espacios para la promoción de las habilidades artísticas y culturales de la población universitaria y nacional, mediante el fortalecimiento de proyectos de extensión cultural.
- 6.12 Mejorará las condiciones de seguridad en todas las sedes universitarias para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal y a la población estudiantil para que cuenten con medidas de protección.
- 6.13 Establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

**ACUERDO FIRME.**

**M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5053

Celebrada el martes 7 de marzo de 2006

Aprobada en la sesión N.º 5057 del miércoles 22 de marzo de 2006

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para incluir, en asuntos específicos, el dictamen PD-06-03-005, en torno a la propuesta para aplicar, de manera excepcional a la Escuela de Medicina, el acuerdo de la sesión 4758, del 5 de noviembre de 2006, artículo 8, inciso 2.2.

**ARTÍCULO 2.** Informes de Dirección. El señor director informa sobre los siguientes asuntos:

a) Coro Universitario

La doctora Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación envía nota al Vicerrector de Vida Estudiantil, ML Carlos Ml. Villalobos Villalobos, en la que le manifiesta la importancia de que el Coro Universitario pueda contar con un espacio en la Facultad de Educación para sus ensayos, por lo que le ofrece el auditorio y un piano, los días lunes y jueves de 6 p. m. a 9 p. m.

b) Devolución de viáticos

La M.Sc. María Clara Vargas Cullell, Directora de la Escuela de Música, comunica que no podrá asistir a la primera reunión anual de la Asociación Latinoamericana de Conservatorios y Escuelas de Música, por realizarse en Puerto Rico, por razones de la visa estadounidense. Solicitud de apoyo financiero ratificada la sesión 5045, del 7 de febrero del 2006.

c) Asignación de becas

La M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, envía los datos que incluyen la información solicitada en la sesión 5048, del miércoles 15 de febrero (5048) relacionada con becarios (as) que disfrutaran de beca por condición socioeconómica o estímulo, según categoría de beca; asignación de becas de asistencia socioeconómica.

d) Acuerdo del Consejo Universitario de la UNED

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia envía el acuerdo tomado en la sesión 1792-2005, artículo III, inciso 7), referente al proyecto de ley "Modificación de las siguientes leyes y sus reformas Ley N.º 5182 y sus reformas, ley de creación de la Universidad Nacional; Ley N.º 477 y sus reformas; ley orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Ley N.º 362 y sus reformas; Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica."

e) Canal 15

Personal administrativo, técnico y de producción de Canal 15 envían nota al Consejo Universitario relacionada con la transmisión del documental "Costa Rica Sociedad Anónima"

f) Visita a las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Golfito

En la sesión 5050, del miércoles 22 de febrero, se acordó el cronograma de las visitas del Consejo Universitario a diversas instancias de la Universidad. Por tal motivo el miércoles 15 de marzo no se realizará la sesión, por cuanto corresponde la visita a las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Golfito.

g. Informe de los miembros

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes asuntos: comedor estudiantil, falta de cupo en los cursos académicos, feria de la salud, e inauguración del miniauditorio de la Sede de Guanacaste.

Además, el Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de los familiares fallecidos de la M.Sc. Ivonne Lepe, Directora de la Sede de Limón.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-06-3, presentado por la Comisión Especial, nombrada de conformidad con el acuerdo de la sesión 4842, artículo 7, en torno al "Análisis del término de convalidación que la Universidad de Costa Rica utiliza en los trámites de reconocimiento, convalidación o equiparación de estudios".

El Consejo Universitario **ACUERDA** la siguiente modificación del orden del día:

1. Dejar pendiente, para la próxima sesión, la discusión y análisis del término "convalidación", los dictámenes PD-06-03-005, "Propuesta para aplicar, de manera excepcional, a la Escuela de Medicina el acuerdo de la sesión 4758, del 5 de noviembre de 2002, artículo 8, inciso 2.2; y el CR-DIC-06-2, "Reglamento de la Oficina de Contratación Administrativa y Reglamento del Sistema de Proveedores de la Oficina de Suministros.

2. Recibir inmediatamente a los miembros del Programa Institucional de Gestión Ambiental.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario recibe la visita de la M.Sc. Yamileth Astorga y los miembros del Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (Pro-GAI), para exponer los principios y alcances de este programa.

**M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5052 artículo 2  
Miércoles 1.º de marzo de 2006

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Benavides Varela, Silvia</b> Vicerrectoría de Investigación Programa de Investigación en Neurociencias	Interina Bachiller (1)	Bogotá, Colombia	13 al 17 de marzo Asiste al	Curso de Neurobiología y Conducta Su asistencia al curso es importante para el fortalecimiento de la actividad investigativa y académica del Programa Institucional de Investigación en Neurociencias (PIN).	\$403,67 Pasaje \$346,33 Viáticos parciales Total: \$750	\$480 complemento de viáticos International Brain Research Organization (IBRO) \$300 complemento de viáticos Aporte personal
<b>Mora Aguilar, Carlos</b> Vicerrectoría de Docencia Centro de Evaluación Académica	Interino Licenciado (1)	San Salvador, El Salvador	12 al 18 de marzo	<i>Asiste al módulo 2 del Programa Internacional de la Gestión de la Calidad y del Cambio de la Educación Superior UniCambio XXI</i>	\$150 Transporte interno y gastos de salida	(Sin cuantificar) Pasaje y complemento de viáticos Universidad Kassel de Alemania
<b>Romero Estrada, Francisco</b> Vicerrectoría de Docencia	Catedrático	San Salvador, El Salvador	12 al 18 de marzo	<i>Asiste al módulo 2 del Programa Internacional de la Gestión de la Calidad y del Cambio de la Educación Superior UniCambio XXI</i>	\$150 Transporte interno y gastos de salida	(Sin cuantificar) pasaje y complemento de viáticos Universidad Kassel de Alemania
<b>Calvo Masís, Elieth</b> Vicerrectoría de Administración	Profesional Jefe 4	Asunción, Paraguay	24 al 27 de abril	<i>Asiste al XXXIII Seminario Internacional de Presupuesto Público.</i>  <i>Los temas que se desarrollarán son acordes con los planes y proyectos que lleva a cabo la Vicerrectoría, sobre el financiamiento de la educación superior costarricense.</i>	\$750 Pasaje	\$220 viáticos FUNDEVI \$300 inscripción FUNDEVI \$ 500 complemento de pasaje Aporte personal
<b>Wochong Castro, Verónica</b> Vicerrectoría de Administración	Profesional 2 (1)	Asunción, Paraguay	24 al 27 de abril	<i>Asiste al XXXIII Seminario Internacional de Presupuesto Público.</i>  <i>Los temas que se desarrollarán son acordes con los planes y proyectos que lleva a cabo la Vicerrectoría, sobre el financiamiento de la educación superior costarricense.</i>	\$750 Pasaje	\$220 viáticos FUNDEVI \$300 inscripción FUNDEVI \$529,22 complemento de pasaje Aporte personal
<b>Montero Valverde, Ligia Patricia</b> SIBDI	Profesional Jefe 1	San Luis Potosí, México	06 al 10 de marzo	<i>Semana de actualización profesional "Autoridades y catalogación con RCA2R y formato MARC21"</i>  <i>La señora Montero es Jefe de la Unidad de Catalogación del SIBDI por lo que es importante su asistencia para recibir información y capacitación en publicaciones seriadas de acuerdo con la normativa internacional que permita el intercambio de registros.</i>	\$637 Viáticos, inscripción y gastos de salida	\$269 Pasaje Aporte personal

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5052 artículo 2  
Miércoles 1.º de marzo de 2006  
*Continuación*

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Arroyo Venegas, Isabel Cristina</b>  Escuela de Administración de Negocios	Directora	Oaxaca, México	08 al 11 de marzo	<i>Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC)</i>	\$750 Pasaje	\$750 Viáticos FUNDEVI
<b>Reyes Espinal, José Matías</b>  Vicerrectoría de Acción Social	Técnico Especializado	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	13 al 17 de marzo	<i>Curso avanzado de sonorización de espectáculos.</i>  <i>Asiste al curso atendiendo invitación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Entre varias entidades públicas y privadas, sólo a la Universidad de Costa Rica se le dio la oportunidad de participar.</i>  <i>Su participación será de gran beneficio para reforzar y mejorar la calidad de los sistemas de sonido que tiene la Institución</i>	\$750 Pasaje parcial	(Sin cuantificar) Alojamiento, manutención, material de trabajo y transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto Agencia Española de Cooperación Internacional \$317 Complemento de viáticos e inscripción Aporte personal \$295 Complemento de pasaje FUNDEVI \$455 Complemento de viáticos FUNDEVI Total FUNDEVI: \$750
<b>Hernández Villalobos, Federico</b>  Escuela de Biología	Asistente de Investigación II	Gainesville, Florida, Estados Unidos	02 al 15 de abril	<i>Asiste al Work shop Molecular Markers</i>  <i>Adquirirá entrenamiento avanzado en diferentes técnicas de biología molecular relacionadas con el uso de marcadores genéticos para estudios de genética de poblaciones.</i>	\$603.57 Pasaje \$146.43 Viáticos Total: \$750	
<b>Vega Jiménez, Patricia</b>  Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Catedrática	San Juan, Puerto Rico	15 al 18 de marzo	<i>Asiste al XXVI Congreso Internacional del Latin American Studies Association (LASA)</i>  <i>Asiste a diversas conferencias y ponencias sobre temas relacionados con su campo de interés en investigación: comunicación, historia y consumo. Además establecerá contactos con diversos especialistas con quienes eventualmente se podrían concretar proyectos de intercambio académico.</i>	\$750 Viáticos	\$703 Pasaje e Inscripción Aporte personal
<b>Cordero Peña, José Antonio</b>  Escuela de Economía	Catedrático	San Juan, Puerto Rico	15 al 18 de marzo	<i>Asiste al XXVI Congreso Internacional del Latin American Studies Association (LASA)</i>  <i>Presentará la ponencia: Foreign Direct Investment and Development Strategies in a Small Open Economy: Costa Rica</i>	\$750 Viáticos	\$900 Pasaje Latin American Studies Association (LASA)

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5052 artículo 2  
Miércoles 1.º de marzo de 2006  
*Continuación*

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Sagot Rodríguez, Montserrat</b>  Consejo Universitario	Miembro Consejo Universitario	San Juan Puerto Rico	15 al 18 de marzo	<i>Asiste al XXVI Congreso Internacional del Latin American Studies Association (LASA)</i>  <i>Presentará una ponencia sobre la temática de las mujeres frente a los tratados de libre comercio.</i>	\$594 Viáticos parciales \$130 Inscripción \$26 Gastos de salida Total: \$750	\$600 Pasaje Aporte personal \$400 Complemento de viáticos FUNDEVI
<b>Piza Volio, Eduardo</b>  Escuela de Matemática	Catedrático	La Habana, Cuba	27 al 31 de marzo	7th International Conference on Operations Research	\$750 Viáticos	\$798 Pasajes Universidad Autónoma de Santo Domingo y Universidad de La Habana \$200 Inscripción Aporte personal \$67 Gastos de salida Aporte personal
		Santo Domingo, República Dominicana	03 al 07 de abril	<i>8th International Conference on Approximation and Optimization in the Caribbean.</i>  <i>En ambos congresos presentará la ponencia: Study of some approximations to exponential means and volatilities</i>		
<b>Sancho Dobles, Leonardo</b>  Escuela de Estudios Generales	Asociado	Distrito Federal, México	24 al 26 de abril	Asiste al I Congreso de literatura y cultura áureas y virreinales.	\$532 Pasaje \$132 Viáticos parciales \$60 Inscripción \$26 Gastos de salida Total: \$750	\$600 Complemento de viáticos FUNDEVI
<b>Espinoza Esquivel, Ana Mercedes</b>  Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular	Catedrática	Cuernavaca y Distrito Federal, México	08 al 09 de marzo	<i>Seminario Latinoamericano sobre Propiedad Intelectual en Biotecnología.</i>  <i>Asiste al Seminario los días 08 y 09 de marzo.</i>	\$750 Viáticos parciales	(Sin cuantificar) Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y Biotecnología para América Latina y el Caribe (BIOLAC) (Sin cuantificar) Pasaje Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).
			10 al 15 de marzo	<i>Se reunirá con personal de la Oficina de Patentes para coordinar para obtener una patente conjunta entre el CIBCM-UCR y el Centro de Investigación en Tecnología Avanzada de México, además realizará una pasantía en el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual.</i>		

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5052 artículo 2  
Miércoles 1.º de marzo de 2006

## MONTOS SUPERIORES A LOS \$750

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Arguedas Ramírez, Gabriela</b>  Vicerrectoría de Investigación (PROINNOVA)	Profesional 1  (1)	Cuernavaca, México	08 al 09 de marzo	<i>Seminario Latinoamericano sobre Propiedad Intelectual en Biotecnología.</i>  <i>Asiste al Seminario los días 08 y 09 de marzo.</i>	\$1.350 Viáticos parciales UCR Presupuesto PROINNOVA	\$398 pasaje \$360 complemento de viáticos \$200 inscripción Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y Biotecnología para América Latina y el Caribe (BIOLAC)  Total: \$958
			10 al 15 de marzo	<i>Establecerá reuniones para la negociación de una patente de invención para proteger resultados de investigación desarrollada entre el CIBCM-UCR y CINVESTAV de México, además realizará una pasantía en el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual.</i>		
<b>Valverde González, German</b>  Escuela de Ingeniería Civil  LANAMME	Invitado primer año Interino Licenciado  (1)	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	13 al 17 de marzo	<i>Asiste al I Seminario sobre nuevas tecnologías aplicadas a los sistemas de gestión de tráfico en el marco de ITS (Sistemas inteligentes de transporte).</i>  <i>Conocerá las aplicaciones de las nuevas tecnologías de información y comunicación del sector viario. Los conocimientos adquiridos los aplicará en actividades de investigación y en la docencia.</i>	\$1.032,62 pasaje Fondo Restringido N° 312  \$50 gastos de salida Costa Rica-Bolivia  Total: \$1.082,62	\$750 viáticos Agencia Española de Cooperación Internacional

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso b) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de menos de medio tiempo en propiedad.
- (3) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- (4) Aprobado ad-referéndum.

## FE DE ERRATAS

En *La Gaceta Universitaria* 34-2005, página 5, el artículo 1 de la sesión 5042 debe leer de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones No.5036, 5037, y 5038.

En el *Alcance a La Gaceta Universitaria* 3-2006, no se consignaron en el índice las siguientes adiciones a resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia:

Adición a la Resolución 7460-2004

Adición a la Resolución 7517-2004

Adición a la Resolución 7552-2004

---